

ZAMORA

El accidente de tren en Linarejos vuelve a Penal seis años después

El juzgado evaluará los hechos ocurridos en mayo del 2004 por un choque en el que seis pasajeros resultaron heridos graves y otros 16 leves

29.01.10 - 01:02 - A. G. | [ZAMORA](#).

A pocos meses de que se cumplan seis años del accidente de trenes ocurrido en el apeadero de Linarejos, el caso está ya en el Juzgado de lo Penal, que será el que determine si los hechos son constitutivos de delito o de falta.

La vía penal fue decretada por la Audiencia en noviembre del 2008, al admitir el recurso de uno de los 22 viajeros que resultaron heridos, L. F. S., y dejar sin efecto la resolución del Juzgado de Puebla, que había acordado resolver las actuaciones mediante un juicio de faltas. Esto supuso que el caso volviera al Juzgado de Puebla para replantear el procedimiento abreviado ordenado por la Sala.

Ahora se resolverá por la vía penal si los hechos son constitutivos de delito por imprudencia o de falta de lesiones por imprudencia.

El auto de la audiencia define como graves los resultados de la colisión, ocurrida en plena sierra de la Culebra entre un tren Talgo que hacía el recorrido Madrid-Vigo-La Coruña, con 314 pasajeros a bordo, que estaba detenido en la vía principal del apeadero de Renfe y contra el que chocó otro que llegaba con trayecto inverso, La Coruña-Vigo-Madrid, en el que viajaban a 191 personas. Como consecuencia de la aparatosa colisión seis viajeros resultaron heridos graves y otros 16 sufrieron heridas leves.



Dos bomberos apagan el fuego en uno de los vagones. :: EL NORTE

Difícil acceso

La situación del apeadero, de difícil acceso, hizo más lenta la llegada de los servicios de emergencia y rescate. Uno de los heridos graves fue M. F., maquinista de uno de los trenes, que fue trasladado en ambulancia al hospital Virgen de la Concha de Zamora con fractura de tibia y peroné, mientras que los otros cinco graves fueron evacuados, la mayoría en helicópteros, a centros hospitalarios de León, Salamanca, Valladolid, Burgos y Zamora con traumatismos craneoencefálico, torácico, lumbar (dos de ellos) y con un síndrome coronario agudo. Los 16 heridos leves fueron atendidos inicialmente en un hospital de campaña en la antigua estación de Linarejos y luego repartidos en centros sanitarios de Zamora, León y Benavente.

En los autos se recoge que la colisión se produjo debido al fallo de la conexión del cableado que acciona el cambio de vías, de forma que quedó invertido el funcionamiento, no se hizo correctamente el cambio de agujas y los dos trenes fueron a parar a la misma vía, donde se produjo la colisión. Asimismo, se recoge que no se comprobó de modo correcto «la concordancia de la posición en el campo con la indicación en el cuadro de mando por parte del encargado de Trabajo s de Renfe y del agente de Infraestructuras».